

Las relacionadas con activos virtuales impulsan

Se disparan en 71% los avisos de actividades vulnerables a la UIF

Belén Saldívar

ana.martinez@eleconomista.mx

En el primer semestre del año, los avisos que se le han dado a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se han disparado considerablemente, sobre todo por las actividades relacionadas con activos virtuales.

El Informe de Actividades de la UIF informó que, entre enero y junio de este año, se recibieron 8 millones 497,880 millones de avisos de actividades vulnerables, lo que representó un incremento de 70.7% en comparación con el mismo periodo del año pasado, cuando se reportaron 4 millones 878,668 millones.

Silvia Matus, socia de Prevención de Lavado de Dinero en BHR México, explicó que el aumento de los avisos se debió, principalmente, por las actividades relacionadas con activos virtuales, como lo son las criptomonedas.

De acuerdo con el informe de la UIF, en los primeros seis meses del año se recibieron 4 millones 73,212 avisos por activos virtuales, esto es 47% del total de avisos de actividades vulnerables. Además, en comparación con el año pasado, cuando se recibieron 777,394 avisos, el incremento es de 423 por ciento.

“El incremento de los avisos se debe, principalmente, a los avisos que se dan por actividades relacionadas con activos virtuales, sobre todo en este mundo que cada vez adopta más la tecnología, y que es una constante a nivel mundial y en México”, indicó Silvia Matus.

En total, la UIF recibe avisos de 16 actividades vulnerables. Luego de los activos virtuales, se recibieron 1 millón 144,456 avisos por traslado o custodia de dinero o valores, 13% más en comparación anual, mientras que por tarjetas de servicio o crédito, preparadas, vales o cupones, monederos y certificados de devoluciones

Avisos podrían incrementar más

Tras la aprobación de la reforma a la Ley Antilavado, que modifica la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (LFPIORPI), así como el Código Penal Federal, Silvia Matus indicó que se podría aumentar el número de avisos que se den a la UIF.

Esta reforma tiene como objetivo atender las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) en cuestión de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

La reforma plantea modificaciones como ampliar el concepto de beneficiario controlador; definición de las Organizaciones Sin Fines de Lucro; se actualiza la definición de relación de negocios; amplía la lista de actividades vulnerables e incorpora la definición de personas políticamente expuestas.

Además, establece un régimen simplificado de identificación para clientes públicos; la implementación de capacitación y auditorías; monitoreo y evaluación de riesgos; cooperación de Hacienda con la Guardia Nacional y otras instituciones; así como la protección de la identidad de los encargados de cumplimiento, entre otras cosas.

Crecieron denuncias

Además del número de avisos, la UIF reportó que entre enero y junio pasados también aumentaron el número de denuncias respecto al año pasado en 83 por ciento.

De esta manera, mientras que el año pasado se presentaron 42 denuncias en donde estuvieron involucrados 382 sujetos, este año se reportaron 77 denuncias en contra de 44 individuos.

Las actividades vulnerables son aquellas transacciones comerciales, profesionales o de servicio que, por su volumen, frecuencia o naturaleza, pueden ser utilizadas para ocultar el origen ilícito de recursos.

8.49

MILLONES

de avisos de actividades vulnerables, se recibieron entre enero y junio de este año.



En los primeros seis meses del año se recibieron 4 millones 73,212 avisos por activos virtuales, esto es 47% del total de avisos.

FOTO: SHUTTERSTOCK

